



MINISTERIO DE HACIENDA

Versión Pública de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros.

UAIP/RES.034.2/2020

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las once horas y cinco minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veinte.

Vista la solicitud de información, remitida por la Dirección General de Impuestos Internos por medio electrónico a esta Unidad el día tres de febrero del presente año, la cual fue presentada por el ciudadano [REDACTED] en la cual solicita:

1. *Existencia de lineamientos internos, memorandos y política tributaria que exija incrementar la fiscalización y cobro de impuestos. Es decir que la administración tributaria debe aumentar los ingresos en los ejercicios impositivos 2014 a 2017;*
2. *¿El Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos está sujeto a esos lineamientos? "*

CONSIDERANDO

En atención a lo solicitado, esta oficina por medio de auto de referencia UAIP/RES.034.1/2020, emitido a las quince horas y cinco minutos del día cuatro de febrero, se previno al referido solicitante, para que en el término de DIEZ DÍAS hábiles contados a partir de la notificación del mismo, señalase con claridad el documento del cual requiere copia y el período del cual pide información, requiriendo además que remitiera su petición debidamente firmada conforme lo establece la Ley de Procedimientos Administrativos, los cuales son requisitos de admisibilidad de la solicitud.

Al respecto, por medio de correo electrónico de fecha veinte de febrero del presente año el solicitante expresó que no subsanará su petición.

Por lo que habiendo manifestado expresamente que no subsanará la prevención efectuada por esta Oficina y con base a lo dispuesto en el artículo 66 inciso 5° de la Ley de Acceso a la Información Pública, **ARCHÍVANSE** las presentes diligencias; quedándole a salvo el derecho de solicitar nuevamente lo peticionado, siempre y cuando su solicitud de información reúna los elementos expresados en la prevención de referencia UAIP/RES.034.1/2020. **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

